

Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-247
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-058-2018.
Resolución que aprueba el PdC:	6 / 2018.
Fecha Resolución:	10-10-2018.
Unidad Fiscalizable:	PULLMAN SAN LUIS.
Titular:	PULLMAN SAN LUIS LIMITADA.
Instructor:	SEBASTIAN NICOLAS TAPIA CAMUS.
Fecha Validación:	15-02-2019 12:48:54

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PULLMAN SAN LUIS.
Región: I Región de Tarapacá.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: D-058-2018.
Resolución que aprueba el PdC: 6 / 2018.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 15-02-2019.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 15-02-2019.
Frecuencia: Bimestral.
Fecha Reporte: 19-02-2019.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 23 de enero de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 67 dB(A), medido en receptor sensible ubicado en zona II, en condición interna con ventana cerrada, en horario nocturno; la obtención, con fecha 6 de marzo de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 62 dB(A), medido en receptor sensible ubicado en zona II, en condición interna con ventana abierta, en horario nocturno; y la obtención con fecha 9 de marzo de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 67 dB(A), medido en receptor sensible ubicado en zona II, en condición interna con ventana abierta, en horario nocturno.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Dar cumplimiento al decreto supremo N° 38/2011

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Ruidos molestos a vecinos del sector, por identificador de Hecho N° 1

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Se reducirán los efectos negativos producidos mediante la implementación de las acciones N° 2, 3 y 5 Comprendidas en el presente PdC

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N° 38/2011

Art. séptimo, título IV: los niveles de presión sonora corregido que se obtengan de la emisión de la fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la tabla N° 1

zona	De 21:00 a 07:00 horas
	DB(A)
II	45

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Capacitar a los trabajadores de Pullman San Luis respecto a las medidas contenidas en el informativo relativo a ruidos molestos, adjunto en anexo N° 1
Fecha de Inicio	04-05-2018
Fecha de Término	30-06-2018
Forma de Implementación	La capacitación estará a cargo del Departamento de Prevención de riesgos. Asimismo, el informativo adjuntado en el anexo N° 1 se mantendrá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la empresa.
Indicadores de Cumplimiento	41 trabajadores capacitados respecto a las medidas contenidas en el informativo sobre ruidos molestos.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Anexo N° 3, Registro de charla – Anexo N° 7 video donde se da cuenta de la ubicación y lugar visible del informativo.
Medios de Verificación Reporte Avance	N/A
Medios de Verificación Reporte Final	Anexo N° 3, Registro de charla – Anexo N° 7 video donde se da cuenta de la ubicación y lugar visible del informativo.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Otros
Acción	No estacionar vehículos en calle Orella, entre las calles Arturo Fernandez y Barros Arana
Fecha de Inicio	19-10-2018
Fecha de Término	19-12-2018

Forma de Implementación	<p>Pullman San Luis cuenta con 108 (Anexo 4), estos vehículos serán estacionados en los talleres (anexo 8) de Pullman San Luis ubicados en:</p> <p>Ernesto Riquelme N° 1343, Iquique; el cual tiene una capacidad para estacionar 4 buses y 30 Minibuses.</p> <p>Ruta A-616 N° 3888, el Boro, Alto Hospicio; el cual tiene una capacidad para estacionar 6 buses y 4 Minibuses</p> <p>Juan Martínez N° 1269, Iquique; el cual tiene una capacidad para estacionar 18 buses y 10 Minibuses</p> <p>Félix García N° 651, Antofagasta; el cual tiene una capacidad para estacionar 40 buses</p> <p>Ruta A-687 S/N, Pozo Altomonte; el cual tiene una capacidad para estacionar 25 buses</p> <p>10 Minibuses trabajan en interior de faena CMDIC.</p> <p>13 Minibuses se los llevan los conductores a sus hogares.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Ningún vehículo de la empresa es estacionado en calle Orella.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Propiedades de Pullman San Luis (Anexo 5).
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe de inspección con registro fotográfico y audiovisual.
Medios de Verificación Reporte Final	Reporte final de inspección con registros fotográficos y audiovisual.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Crear e implementar instructivo sobre "Ingreso de vehículos al taller", en que se estipule que el ingreso de vehículos al taller se realizara con bastones luminosos, para evitar gritos molestos.
Fecha de Inicio	19-10-2018
Fecha de Término	19-11-2018

Forma de Implementación	El instructivo contemplará las siguientes materias: 1. Límites establecidos en el D.S. N° 38/2011 para la emisión de ruidos en la Zona II; 2. Efectos negativos en la salud derivados de la existencia de ruidos; 3. Responsabilidades del Gerente General, Gerente de Operaciones, Departamento de prevención de riesgos, Personal de apoyo en el ingreso de vehículos al taller y Conductores; 4. Maniobras de estacionamiento mediante la utilización de bastones (fotografías con señales) y la obligatoriedad de su utilización.
Indicadores de Cumplimiento	Se capacitará a 3 personas que estarán a cargo de apoyar a ingresar los buses al taller y a conductores que estacionan vehículos en taller de Juan Martinez.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Versión definitiva de instructivo "Ingreso de vehículos al taller.
Medios de Verificación Reporte Final	Registro de capacitación al personal, video donde se observe la ejecución del ingreso de los vehículos al taller mediante bastones luminosos.
Costos Estimados	\$ 60
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de ruido
Acción	Se realizará medición acústica mediante ETFA, al finalizar la ejecución de las demás acciones con el objeto de verificar el cumplimiento de los límites establecidos en el D.S. N° 38/2011
Fecha de Inicio	19-10-2018
Fecha de Término	19-01-2019
Forma de Implementación	se harán dos mediciones en horario nocturno de acuerdo al D.S. N° 38/2011, la primera medición se realizará en el domicilio de Doña Claudia Herrera Blanca, ubicado en calle Orella N° 989, comuna de Iquique (Receptor N° 1). La segunda medición se realizara en el domicilio de Don Pascual Schettini Maiorino, ubicado en Calle Orella N° 977, comuna de Iquique (Receptor N° 2).
Indicadores de Cumplimiento	Las mediciones se realizan conforme al D.S. N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente y no superan el límite máximo establecido por la norma, comprometiendo así la eficacia del PDC propuesto.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	N/A

Medios de Verificación Reporte Final	Informe de medición de presión sonora en receptor N° 1 y 2.
Costos Estimados	\$ 1.115
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Que los receptores no permitan el ingreso para realizar las mediciones de ruido.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se realizara la medición de ruido en la ubicación más cercana al receptor correspondiente.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Control de ruidos
Acción	Instalación de un mecanismo de control de alarmas sonoras de retroceso.
Fecha de Inicio	19-10-2018
Fecha de Término	19-12-2018
Forma de Implementación	En 15 vehículos de un total de 28 que son estacionados en el taller de calle Juan Martínez, se efectuara la instalación de un interruptor que permita encender y/o apagar la alarma de retroceso, a las siguientes maquinas: VEHICULON° INT. PATENTE BUS 137FX SB-84 BUS 138 FX SB-83 BUS 139GG HD-64 BUS 140GG HD-67 BUS 141GG HD-66 BUS 142GG HD-65 MINIBUS 179JW WZ-44 BUS 185 KG XR-11 MINIBUS 194KG KV-49 BUS 201KL FH -68 BUS 204KK WR-41 MINIBUS 210KS SW-11 MINIBUS 211KS SW-12 MINIBUS 214KVLX - 23 MINIBUS 215KV LY - 24
Indicadores de Cumplimiento	Mecanismo de control de alarmas sonoras de retroceso instalada en los 15 vehículos identificados.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías y documento que da cuenta sobre el funcionamiento del dispositivo.
Medios de Verificación Reporte Final	Check list de los equipos que cuentan con alarma sonora de retroceso, y video en el cual se demuestre su funcionamiento.
Costos Estimados	\$ 70
Impedimento Eventual	No

Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	19-10-2018
Fecha de Término	19-02-2019
Forma de Implementación	N/A
Indicadores de Cumplimiento	N/A
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	N/A
Medios de Verificación Reporte Final	N/A
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación
Acciones Alternativas Asociadas	7

3.1.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	6
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	7
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	En caso de impedimentos, la entrega de reportes y medios de verificación se realizará a través de Oficina de Partes de la SMA
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Plazo de Ejecución	0 Días Corridos desde la verificación del impedimento
Forma de Implementación	N/A
Indicadores de Cumplimiento	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	N/A
Medios de Verificación Reporte Final	N/A
Costos Estimados	\$ 0

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018									2019	
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
R											

Se comunica que el titular PULLMAN SAN LUIS LIMITADA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-058-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 6 / 2018, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 15-02-2019 12:48:54
